

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Fabio Tolosa Díaz	Período evaluado: Abril a Julio de 2015
		Fecha de elaboración: 11 de Julio de 2015

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances

Este Módulo de Control de Planeación y Gestión agrupa y correlaciona los parámetros de control que permiten el cumplimiento de la orientación estratégica de la Entidad, donde contempla los componentes de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgo. Dentro de este módulo, cabe destacar:

- 1) La Superintendencia de Sociedades y el Grupo de Administración de Personal realizó la elección de representantes de los empleados ante la Comisión de Personal el día 18 de junio de 2015, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 1228 de 2005 y la Resolución número 501-000325 del 11 de mayo de 2015.
- 2) La Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría General, a través de los Grupos de Desarrollo del Talento Humano, Presupuesto y Contabilidad, implementaron las gestiones necesarias y presupuestales para desarrollar el Plan de Capacitación 2015 aprobado por la Entidad.
- 3) La Superintendencia de Sociedades socializó los principios y valores de la Entidad a todos los servidores en su página de intranet, para que estos los asuman como normas rectoras que orienten sus actuaciones.
- 4) La Superintendencia de Sociedades continúa trabajando en la convocatoria al concurso de carrera administrativa y se espera que concluya a finales del 2015.
- 5) Semestralmente se realizan las evaluaciones de desempeño relacionadas con el cumplimiento de objetivos, acorde a la normatividad vigente.
- 6) La Superintendencia de Sociedades inició el proceso de estructuración de la Norma NTC ISO 14001:2004.
- 7) Se continúa con la actualización del Mapa de Riesgos de la Superintendencia de Sociedades dado que se hace necesario implementar y aplicar una nueva metodología para la identificación, análisis y medición de los riesgos que incluyan los riesgos anticorrupción que se puedan presentar en la Entidad.
- 8) Se considera y se propende por la participación ciudadana en aspectos claves de la gestión, lo cual se observa en la rendición de cuentas a la ciudadanía, los mecanismos interactivos de comunicación (chats, redes sociales) y en la validación de nuevos instrumentos de gestión en el internet.

- 9) La Superintendencia de Sociedades le da cumplimiento al parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004, en cuanto a la implementación de programas de bienestar e incentivos, que elevan los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados de la Entidad (Resolución 511-006414 del 29 de diciembre de 2014).
- 10) La Superintendencia de Sociedades celebra el Día Nacional del Servidor Público, para resaltar la vocación y reconocer la labor adelantada por quienes prestan sus servicios al Estado, de acuerdo al Decreto No. 2865 del 10 de diciembre de 2013, que determinó que el 27 de junio de cada año se celebre el Día Nacional del Servidor Público.

Lo anterior nos muestra logros significativos en el Módulo de Control de Planeación y Gestión, en los componentes de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgo.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

En la Sostenibilidad del Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, se considera como fortaleza el desarrollo de los componentes que lo Integran, en especial, todo lo relacionado con Autoevaluación Institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento. Al respecto se pueden destacar aspectos tales como:

- 1) La Superintendencia de Sociedades ha avanzado significativamente en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014 y en la puesta en marcha de las diferentes herramientas de control que integran el proceso de evaluación y autoevaluación.
- 2) La Oficina de Control Interno en cumplimiento al mandato legal y de su programa de auditorías aprobadas por el Comité Gerencial para el periodo 2015, realizó la evaluación a catorce (14) procesos institucionales en el primer semestre, mediante la realización de auditorías integrales. Estas se desarrollaron bajo la metodología del ciclo P-H-V-A, utilizando técnicas de muestreo sobre las actividades desarrolladas por la Entidad.
- 3) La Entidad lleva a cabo, a intervalos planificados de acuerdo con el programa de auditorías, las auditorías internas integrales para determinar si el Sistema de Gestión Integrado está conforme con las disposiciones planificadas y los requisitos de las normas como el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014, la norma NTC GP 1000:2009, la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2013 y los requisitos establecidos por la Entidad.
- 4) En cuanto a las auditorías internas, la Oficina de Control Interno - OCI realiza el seguimiento periódico a los Planes de Mejoramiento que se estructuraron de acuerdo a las auditorías realizadas a los diferentes procesos, la O.C.I. monitorea el logro de las actividades y metas definidas para el mejoramiento de los procesos institucionales.
- 5) El Índice de Transparencia Nacional que evaluó el riesgo de corrupción en 85 entidades públicas, clasificó a la Superintendencia de Sociedades en el primer (1er) lugar de las entidades con menor riesgo de corrupción. La Superintendencia obtuvo una calificación de

100/100 en factores como: políticas de comportamiento ético y organizacional y divulgación de la gestión presupuestal y financiera.

Artículo publicado en la revista semana (<http://www.semana.com/enfoque/articulo/el-ranking-de-las-entidades/432057-3>).

Este Módulo Control de Evaluación y Seguimiento presenta un avance importante en los mecanismos de verificación y evaluación a través de la mejora continua que se materializa con los planes de mejoramiento que adelantan los líderes de los procesos.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

Este eje transversal “Información y Comunicación” contiene aspectos importantes para la gestión institucional como es la “información” y la “comunicación” que son dos (2) ejes que enmarcan el insumo para el cumplimiento de la misión y se integran transversalmente en el modelo como elementos de Información y comunicación externa, Información y comunicación interna y sistemas de información y comunicación. Al respecto se pueden destacar aspectos tales como:

- 1) Las aplicaciones desarrolladas en el portal internet o página web, hoy son el medio de mayor utilización en la comunicación externa con las empresas y demás grupos de interés. Este medio es un espacio virtual destinado por su impacto y cobertura ilimitada y de libre accesibilidad a informar e integrar mensajes de interés común para todos los usuarios internos y externos que requieren información de la Superintendencia.
- 2) En el proceso de Gestión de Comunicaciones se socializó en la intranet documentos como el Manual Identidad Visual Corporativa GCOM-M-001 donde se encuentra las características del logo que representa a la Institución, la Guía Publicación en Intranet GCOM-G-001, con los respectivos responsables de cada sección de las páginas.
- 3) La política de comunicaciones esta publicada en el Código de Buen Gobierno, página 22, en la página web, en link de Gobierno Corporativo.
- 4) La Superintendencia cuenta con un MODULO DE PQRS - Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias, al servicio del ciudadano, como base fundamental para el éxito en el desarrollo de la misión y de los parámetros de Gobierno en Línea -GEL-, es así que pone a disposición de sus usuarios el presente módulo, en el cual se da cumplimiento a la protección de Datos para Personas Naturales, acorde a la Ley 1581 de 2012 (Hábeas Data) que entró en vigencia el 19 de abril de 2013 y que rige a las entidades públicas y privadas en cuanto al uso de datos personales. En la página web se encuentran los formularios oficiales relacionados con los trámites que pueden realizar los ciudadanos.
- 5) Se creó la conexión WIFI a la red de INTRANETSUPERSOC para usuarios internos de la Superintendencia y que tienen equipos asignados por la Entidad, para lo cual su conexión es realizada por el equipo de mesa de ayuda que están capacitados para realizar la conexión.

La Superintendencia de Sociedades continúa con el mejoramiento de sus procesos, donde se puede evidenciar la importancia que la Administración le está dando al proceso de Gestión Infraestructura y

Logística, el cual se encarga de gestionar la modernización de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios informáticos.

Dificultades

Ninguna que amerite ser reportada

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Superintendencia de Sociedades, está conformado por el Sistema de Gestión de la Calidad "SGC", el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", el Sistema de Desarrollo Administrativo "SISTEDA" y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información "SGSI".

La Superintendencia de Sociedades le da cumplimiento a los mandatos planteados por el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014, la norma NTC GP 1000:2009 y la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2013, que permiten un mayor fortalecimiento de la gestión de Entidad.

De manera general se puede determinar que la Superintendencia ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, logrando establecer herramientas de gestión que apoyan la toma de decisiones y sirven de guía para alcanzar la optimización y calidad de los procesos; es así como cada uno de los elementos que conforman el MECI 1000:2014 se encuentran implementados y la alta dirección continua con el compromiso y apoyo para que este se siga fortaleciendo.

Otro aspecto positivo es la buena relación y comunicación con la alta dirección que tiene la Oficina de Control Interno, la cual ha venido trabajando conjuntamente en identificar las necesidades de la Entidad como sus posibles soluciones.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda:

- Continuar con el fortalecimiento de una cultura de autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 73,74 y 77 de la Ley 1474 de 2011, así como la actualización del mapa de riesgos institucional y la definición de controles, teniendo en cuenta la metodología formulada por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción; así como la definición de una estrategia de lucha contra la corrupción.
- Implementar el programa de re-inducción en respuesta a cambios organizacionales, técnicos o normativos que se están dando en la Entidad.
- Realizar jornadas de sensibilización a los funcionarios de la Entidad en temas relacionados con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el fin de mantener el compromiso del servidor público frente al mejoramiento continuo y fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI) implementado por la Superintendencia de Sociedades.

- Continuar con la aplicación de la Ley 1712 de 2014, relativa a la transparencia y acceso a la información pública nacional y del Decreto Reglamentario 103 de 2015.
- Darle cumplimiento al artículo 27 del Decreto 2929 de 2005 reglamentario del Decreto Ley 775 de 2005, por medio del cual se establece el programa anual de estímulos en aras de reconocer y premiar el desempeño laboral sobresaliente de los servidores públicos, elevar niveles de satisfacción, motivación, desarrollo y bienestar de los empleados de la Superintendencia.
- Fortalecer e innovar en el diseño de mecanismos para la evaluación de la gestión y tendencias de cambio en la Entidad, como el reporte de indicadores por proceso y su análisis.
- Continuar con los seguimientos a las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías, tanto de la Oficina de Control Interno como de la Contraloría General de la República y el ICONTEC, con el fin de que se alcancen las acciones y metas descritas en dichos planes.

FABIO TOLOSA DÍAZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO (E)